Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI", ID N° 375.602

En la Ciudad de Paraguarí, Capital Departamental República del Paraguay, a los **15** días del mes de **junio** del año **DOS MIL VEINTE** , siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI", ID N° 375.602** , cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 05 de junio de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.R. N° 02/2020** de fecha 11 de mayo de 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI", ID N° 375.602.** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.R. N° 3 de fecha 19 de mayo de 2020**:

1. Sr. Nelson Rolón, C.I. Nro: 2.043.585 - Jefe de Suministro, IX Región Sanitaria
2. C.P. Oscar Olmedo, C.I. Nro: 4.751.215 - Administrador, IX Región Sanitaria
3. Lic. María Hortensia Gómez , C.I. Nro: 3.763.215 - Nutricionista, IX Región Sanitaria
4. Lic. Carlos Gilberto Estigarribia, C.I. Nro: 3.658.291 - Jefe de Presupuestos, IX Región Sanitaria

5. ANTECEDENTES:

Por **Nota SUB UOC N° 6 /2020 de fecha 11 de marzo del 2020**, el Dr. Ángel Osmar Galeano – Director de la Novena Región, y C.P. Oscar Olmedo Administrador de la Novena Región se remite a la Dirección Operativa de las documentaciones necesarias (Descripción y Precios Referenciales, Pliego de Bases y Condiciones) para verificación del llamado para **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI", ID N° 375.602.**

Por Nota U.T.A 7/2020 de fecha 18 de marzo se da devolución a la verificación con reparos para reprogramar el PAC, adjuntando formulario según ART. 12 de la Ley 2051/03 cambiando a la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas, visto la resolución 75/2020 que aprueba los PACS anuales por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Por **Nota SUB UOC N° 9 /2020 de fecha 15 de abril del 2020 se reverifica el PAC** con contestación **en fecha 05 de mayo de 2020 porr Nota U.T.A.N° 130 /2020**, donde la Lic. Laura María Leticia Ojeda – Directora Interina de la D.O.C, autoriza el llamado de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI", ID N° 375.602**

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DICTAMEN DE ESTUDIO DE MERCADO.**

EL PRESENTE LLAMADO NO CUENTA CON ADENDAS

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **Nº 375.602**, por un importe total de Gs. **649.050.820** (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones cincuenta mil ochocientos veinte) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 8885/07 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nro.: 2220/2020** por un importe de Gs **649.050.820**.- (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones cincuenta mil ochocientos veinte). –

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA

Año 2020: Gs **649.050.820**.- (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones cincuenta mil ochocientos veinte). –

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · ADMINISTRACION · Paraguarí - Paraguay

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

8. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05 (CINCO) de Junio, siendo las 10:00 horas, observándose la recepción de 06 (SEIS) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. **2 de JULIO COMERCIAL S.R.L. IMPORT – EXPORT** Aseguradora: YACYRETA Monto: Gs. 5.700.000.- Póliza Nº: 28.1508004785.0000 Vigencia: Desde el 05/06/2020 al 03/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 126.-	Gs. **.185.889.610.-**
2. **VIDEL S.A.** Aseguradora:. La CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 32.500.000.- Póliza Nº: 1508048559 .- Vigencia: Desde el 5/06/2020 al 13/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 148.-	Gs. **619.157.900.-**
3. **TAPE PYTA S.A** Aseguradora:. ASEPASA Monto: Gs.12.000.000 Póliza Nº: 1508016923 .- Vigencia: Desde el 05/06/2020 al 05/11/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 193.-	Gs. **365.000.000.-**
4. **GRANOS Y ACEITES S.A.** Aseguradora:. La CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs..- 23.365.818 Póliza Nº: 1508048576 Vigencia: Desde el 05/06/2020 al 12/11/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 221.-	Gs. **651.732.671 .-**
5. **DV CORP S.A.** Aseguradora:. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A Monto: Gs..- 3.750.000 Póliza Nº: 1508003029 Vigencia: Desde el 05/06/2020 al 05/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 96	Gs. **118.767.601 .-**
6. **MENRO S.A.** Aseguradora:. La CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs..- 9.000.000 Póliza Nº: 1508048569 Vigencia: Desde el 05/06/2020 al 13/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 52	Gs. **209.921.470 .-**

En presencia de oferentes de las empresas, realizan sus respectivas observaciones; detalladas a continuación:

- **La empresa MENRO S.A REFIERE**: EL FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA 2 DE JULIO NO CORRESPONDE Y ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL

- **La empresa VIDEL S.A. REFIERE**: *EN RELACION A LA EMPRESA MENRO S.A*, LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ES PRESENTADA DE FORMA DEFICIENTE, NO PRESENTA CONTRATOS 2018, 2019
EN RELACION A LA EMPRESA DV CORP S.A: NO PRESENTA CONTRATOS CON PROVISIONES DE BIENES SIMILARES, NO PRESENTA BALANCE AÑO 2017, FALTA PRESENTACION DE BIENES Y ACTIVOS FRENTE A LA CRG.

- **La empresa DV - CORP S.A. REFIERE:** *LA EMPRESA 2 DE JULIO COMERCIAL* COTIZA EL AZUCAR POR KILOGRAMO CUANDO DEBE SER POR 5 KILOGRAMOS, LA MISMA EMPRESA NO PRESENTA EN EL FORMULARIO DE OFERTASEL RUC DE SU EMPRESA, LA MISMA NO CORRESPONDE AL FORMULARIO ORIGINAL.

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
ADMINISTRACION
PARAGUARI

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

- **La empresa GRANOS Y ACEITES SACIA REFIERE**: *SOBRE LA EMPRESA TAPE PYTA S.A REFIERE*: PRESENTO HABILITACIONES DE FAENAMIENTO Y MATADERO VENCIDO, *SOBRE LA EMPRESA VIDEL S.A:* PRESENTA REGISTRO Y HABILITACIONES DE SENACSA VENCIDOS, NO PRESENTA REGISTRO Y HABILITACIONES DE SENAVE, DICHA EMPRESA COTIZA FRUTAS Y HORTALIZAS, TAMPOCO PRESENTA HABILITACION DE DOS VEHICULOS CON HABILITACION DE SENASA Y SENAVE, PRESENTA CONTRATO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR LO CUAL DIFIERE CON LA NATURALEZA DEL LLAMADO, EL CUAL ES LA PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, *CON RESPECTO A LA EMPRESA MENRO S.A:* NO PRESENTA CONTRATOS DE PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SINO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, *SOBRE LA EMPRESA AGILICIA DVCORP S.A:* NO PRESENTA REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO ALIMENTICIO,DE PRODUCTOS OFERTADOS, LAS FACTURAS PRESENTADAS NO SON LEGIBLES.

Sobre los puntos este comité evaluará lo mencionado en los apartados correspondientes de este informe.

9. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asi mismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**2 de JULIO COMERCIAL S.R.L. IMPORT – EXPORT**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**VIDEL S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**TAPE PYTA S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**GRANOS Y ACEITES S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**DVCORP**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**MENRO S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos oferentes cumplen con lo establecido en el PBC por lo que no se desestima ninguna oferta por estos indicadores.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará

C.P. OSCAR OLMEDO Administrador IX - Región Sanitaria - Paraguarí
Lic. Mª Hortencia Gómez F. Nutricionista Reg. Prof. Nº 983
Nelson Rolón Jefe de Suministro Región Sanitaria
Lic. Carlos Estigarribia G. Jefe de Presupuesto Novena Región Sanitaria
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IX REGION SANITARIA ADMINISTRACION

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

- Constancia N° 323003 NO REGISTRA DATOS
- Constancia N° 322999 NO REGISTRA DATOS
- Constancia N° 322987 NO REGISTRA DATOS
- Constancia N° 322931 NO REGISTRA DATOS
- Constancia N° 322916 NO REGISTRA DATOS
- Constancia N° 322915 NO REGISTRA DATOS
- Constancia N° 322912 NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental del Sistema de la Función Pública y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que las mismas no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

10. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

10.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la sección de; CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR Punto 3. Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al ***Cuadro Comparativo de Ofertas,*** *ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios del ítems 5, 6 y 14 superan el rango establecido en la* ***Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 se solicita mediante nota n° 14 desglose de precios a la firma:***
MENRO. S.A., que envían respuesta en tiempo y forma por lo que sigue en competencia

ITEM 5: SAL FINA

	PRECIO OFERTADO POR KG	2.490
	(-) Costo Directo	1.500
	Ganancia Bruta	990
	Menos:	
	Transporte	200
	Personal	110
	Gastos Administrativos	300
	Impuestos	80
	Ganancia Neta	300

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – IX REGION SANITARIA – ADMINISTRACION – Paraguarí Paraguay

Lic. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Mal[illegible] Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

ITEM 6: YERBA MATE		
	PRECIO OFERTADO POR 5 KG.	39.990
	(-) Costo Directo	31.000
	Ganancia Bruta	8.990
	Menos:	
	Transporte	1000
	Personal	110
	Gastos Administrativos	300
	Impuestos	450
	Ganancia Neta	7.130

ITEM 14: HARINA DE TRIGO		
	PRECIO OFERTADO POR 5 KG.	15.250
	(-) Costo Directo	12.750
	Ganancia Bruta	2.500
	Menos:	
	Transporte	800
	Personal	110
	Gastos Administrativos	300
	Impuestos	103
	Ganancia Neta	1.187

Empresa **DVCORP se solicita por nota N°15 desglose de ítems 5**: quien responde en tiempo y forma por lo que sigue en competencia

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI ID 335.600 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGION SANITARIA PARAGUARI"

ITEM Nº	PRECIO MERCADO	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DV CORP	MONTO AJUSTADO AL 20%	TOTAL MONTO	LOGISTICA	PRECIO FINAL
5	1.800	1 KGS	4.450	1.200	240	1440	460	1.900

Empresa **2 DE JULIO COMERCIAL se solicita por nota N°19-2 desglose de ítems 5**, 6, 11 quien responde en tiempo y forma por lo que sigue en competencia;

Nº DE ITEM	5
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SAL FINA
COSTO	1.905
GASTOS ADMINISTRATIVOS	100
OTROS GASTOS	-
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	100
UTILIDAD	300
IMPUESTOS	95
PRECIO UNITARIO	**2.500**

Nº DE ITEM	6
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	YERBA MATE
COSTO	33.333
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.100
OTROS GASTOS	630
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	1.520
UTILIDAD	5.250
IMPUESTOS	1.667
PRECIO UNITARIO	**43.500**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · ADMINISTRACION · Paraguari Paraguay

Dr. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

Nº DE ITEM	11
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PURÉ DE TOMATE
COSTO	5.455
GASTOS ADMINISTRATIVOS	300
OTROS GASTOS	150
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	450
UTILIDAD	900
IMPUESTOS	545
PRECIO UNITARIO	**7.800**

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación de carácter formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	VIDEL S.A	GRANOS Y ACEITES SACIA	TAPE PYTA S.A	MENRO S.A	DVCOR P S.A	2DE JULIO COMERCIAL
DOCUMENTOS FORMALES, SUSTACIALES *						
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	VIDEL S.A	GRANOS Y ACEITES SACIA	TAPE PYTA S.A	MENRO S.A	DVCOR P S.A	2DE JULIO COMERCIAL
6. Documentos legales (*) **6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** *						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. OSCAR [illegible] Administración IX Región Sanitaria Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F. Nutricionista Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón Jefe de Suministro Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G. Jefe de Presupuesto Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	VIDEL S.A	GRANOS Y ACEITES SACIA	TAPE PYTA S.A	MENRO S.A	DVCOR P S.A	2DE JULIO COMERCIAL
7. Capacidad Financiera						
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
8. Experiencia Requerida	VIDEL S.A	GRANOS Y ACEITES SACIA	TAPE PYTA S.A	MENRO S.A	DVCOR P S.A	2DE JULIO COMERCIAL
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	VIDEL S.A	GRANOS Y ACEITES SACIA	TAPE PYTA S.A	MENRO S.A	DVCOR P S.A	2DE JULIO COMERCIAL
9. Capacidad Técnica						
a) Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oscar Olmedo
Administrador
IX Región Sanitaria - Paraguarí

Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL.: licitaciones9rs@gmail.com

mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.						
c) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	VIDEL S.A	GRANOS Y ACEITES SACIA	TAPE PYTA S.A	MENRO S.A	DVCOR P S.A	2DE JULIO COMERCIAL
f) Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:						
3.1. Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
3.2. Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
3.3. Habilitación de Vehículos, (por lo menos de 01 (UNO)), adecuados para el transporte de carne vacuna y menudencia, establecido por la Ordenanza II JM Nº 71/98 y SENACSA, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
3.4. En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.5. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
3.6. Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo frigorífico, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
ADMINISTRACION

Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Roloón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

g) Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
h) Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A

12. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y al, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa

Por NOTA SUB UOC N° 13 de fecha 15 de Junio de 2020, se solicitó a la firma VIDEL S.A. Vía correo electrónico los siguientes Documentos:

1. HABILITACION SENACSA VEHICULO REFRIGERADO PARA TRANSPORTE DE CARNE, COPIA DE CEDULA VERDE
2. TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN: "Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne" DEL PLIEGO DE BASES DE CONDICIONES.
3. Registro de Habilitación expedido por SENAVE para transporte de Hortalizas in natura
4. En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto de carne ofertado.
5. Listado de RSPA de productos de terceros ofertados
6. MUESTRA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS OFERTADOS:
   a. CARNAZA BLANCA, ENVASADO TIPO EXPORTACIÓN
   b. PECHUGA DE POLLO
   c. AZUCAR BLANCA
   d. MUSLO DE POLLO
   e. FIDEOS TALLARIN SPAGUETTI NIDO
   f. YERBA MATE
   g. QUESO TIPO PARAGUAY
   h. LECHE ENTERA EN POLVO
   i. SAL FINA
   j. HARINA DE TRIGO
   k. COQUITO
   l. ACEITE
   m. CEBOLLA
   n. PAPAS
   o. TOMATE
   p. AJO

Por NOTA SUB UOC N° 14 de fecha 15 de Junio de 2020, se solicitó a la firma Menro S.A. vía correo electrónico los siguientes Documentos:

1. Desglose de los ítems 5-6-14 por presentar variaciones menores del 25% por debajo del precio referencial
2. Constancia de presentación de la DDJJ ante la Contraloría General de la República
3. Certificado de Origen de productos con si contare con ello
4. Aclaratoria de ítems 8, Aceite.
5. Listado de RE y RSPA de productos de terceros ofertados
6. MUESTRA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS OFERTADOS:
   a. Yerba
   b. Queso tipo Paraguay
   c. Sal

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · ADMINISTRACION · Paraguarí Paraguay

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

d. Arroz
e. Harina
f. Fideos TALLARIN
g. Fideos SPAGUETTI NIDO
h. COQUITO

- Por nota de fecha 15 de junio de 2020 la firma Menro S.A. con representante con representante Mirta Romero de Méndez remite nota donde presenta Desglose de ítems solicitado, Constancia de DDJJ ante la CGR, informa que no cuentan con Certificado de Origen de productos, Aclara el ítems 8 donde el nombre del Aceite Ofertado está Mal escrito, escribiéndose en vez del MARCA: Mirasol, el nombre del Fabricante: CONTI, listado de RE y RSPA y las muestras solicitadas.

- Por NOTA SUB UOC N° 15 de fecha 15 de Junio de 2020, se solicitó a la firma DVCORP S.A. representado por Diego Carlos Venica Aguilar vía correo electrónico los siguientes Documentos:

1. Desglose de los ítems 5 por presentar variaciones menores del 25% por debajo del precio referencial
2. Constancia de presentación de la DDJJ ante la Contraloría General de la República
3. Certificado de Origen de productos con si contare con ello
4. Listado de RE y RSPA de productos de terceros ofertados
5. BALANCE GENERAL 2017 NO SE VISUALIZA BIEN LOS ULTIMOS NUMEROS DEL PASIVO 2017, SE SOLICITA COPIA MAS LEGIBLE
6. MUESTRA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS OFERTADOS:

a. Sal
b. ACEITE
c. PURE DE TOMATE

Por nota de fecha 16 de junio de 2020 la firma DVCORP S.A. remite nota donde presenta; Desglose del ítems 5, Constancia de DDJJ ante de la CGR, informa que no cuenta con Certificado de Origen de Productos, Listado de los R.E y R.S.P.A. de productos ofertados, balance general año 2017, nuevamente ilegible, Muestras de los productos solicitados.

- Por NOTA SUB UOC N° 16, 16/1 de fecha 15 de Junio de 2020, se solicitó a la firma Granos y Aceites S.A.C.I. vía correo electrónico muestras de los siguientes productos:
  - Carne
  - Arroz
  - Cebolla
- Por NOTA SUB UOC N° 16/2 Se solicita documentaciones para oferentes de carne.

- Por NOTA SUB UOC N° 17 y 17/1 de fecha 15 de Junio de 2020, se solicitó a la firma TAPE PYTA vía correo electrónico documentos de balance general 2019 y muestras de los siguientes productos:
  - Carne

Respondiendo con nota de fecha 16 de junio de 2020 que no cuentan aún con el balance 2019, por resolución de prorroga emitida por la Secretaria de Tributación, y enviando muestras de carne solicitadas para evaluación.

- Por NOTA SUB UOC N° 19 de fecha 15 de Junio de 2020, se solicitó a la firma 2 de Julio Comercial S.R.L, vía correo electrónico;

**BALANCE GENERAL DEL AÑO 2019, que no se encuentra en el SIPE y no fue presentada con la carpeta de ofertas.*
Para completar cálculo de ratio, en Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C. del M.S.P. y B.S.

- Por NOTA SUB UOC N° 19 -1 se solicitó a la firma 2 de julio Comercial S.R.L, vía correo electrónico;

a. Certificado de R.E. propio expedido por el SENACSA
b. CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS expedidos por la INAN de productos de terceros ofertados.

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria Paraguarí

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · ADMINISTRACION

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rotón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

c. Desglose de precios de los ítems
   i. 5 – Sal fina
   ii. 6- Yerba Mate
   iii. 11- Puré de Tomate

En la misma especifica que no cuenta R.E. y R.S.P.A del ítems 11, por lo que presenta una declaración jurada adjuntando los números de R.E. y R.S.P.A correspondientes y afirmando que son de contenido real, así mismo se verifica en la página del INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, ente encargada de regular estos registros que los números proporcionados en el documento corresponden a los emitidos por este Instituto en el Listado de Registros vigentes a la fecha.

Los oferentes responden en el tiempo establecido los pedidos por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación

13. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 71/2020, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, y validado por el Abg. LL. M. Marco Guménez del cual se desprende cuanto sigue:-

EMPRESA N° 1 MENRO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	302.770.622 / 0	0.00	309.636.737 / 2.726.878	113.55	27.987.403 / 233.333.350	0.12	37.89	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 752.770.622	0.00	2.726.878 / 774.036.737	0.00	233.333.350 / 1.940.252.182	0.12	0.04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.637.703 / 750.000.000	0.01	4.139.237 / 750.000.000	0.01	25.608.973 / 1.660.000.000	0.02	0.01	CUMPLE

EMPRESA N° 02 TAPE PYTA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.786.089.172 / 2.911.881.025	3.70	14.730.630.103 / 4.685.771.820	3.14	* / *	*	*	*
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.911.881.025 / 19.175.912.148	0.15	4.685.771.820 / 22.150.281.129	0.21	* / *	*	*	*
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	966.820.868 / 3.000.000.000	0.32	1.197.265.820 / 3.000.000.000	0.40	* / *	*	*	*

*****OBS.: La Empresa "TAPE PYTA S.A.", no presenta Balance correspondiente al año 2019, alegando a través de una nota, que no han presentado el mencionado balance, considerándo lo resuelto por la Subsecretaria de Estado de Tributación, según Resolución General N° 51 adjunto; el cual menciona la concesión de una prórroga para la presentación del mismo hasta Julio/2020. En este sentido, esta instancia técnica no puede analizar el Indice de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la**

P. OSCAR OLMEDO
Administrador
X - Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Florencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
ADMINISTRACION

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

firma, tampoco nos permite conocer el Promedio y la Calificación, a fin de dar cumplimiento a la solicitud del PBC - 7. Capacidad Financiera. Queda a criterio del Comité Evaluador, la toma de decisión respecto al caso.

EMPRESA N° 3 DV CORP S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	243.430.698 / 99.420.000	2.45	1.613.041.677 / 1.520.006.402	1.06	3.885.268.158 / 3.192.512.354	1.22	1.58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	99.420.000 / 370.850.698	0.27	1.520.006.402 / 2.115.367.351	0.72	3.192.512.354 / 4.302.330.690	0.74	0.58	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	19.277.183 / 250.000.000	0.08	303.513.832 / 250.000.000	1.21	561.499.089 / 250.000.000	2.25	1.18	CUMPLE

EMPRESA N° 04 VIDEL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	50.000.000 / 0	0.00	87.060.561 / 1.435.656	60.64	233.402.823 / 93.443.591	2.50	21.5	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 200.000.000	0.00	1.435.656 / 219.156.561	0.1	93.443.591 / 345.868.847	0.27	0.09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 200.000.000	0.00	12.920.905 / 200.000.000	0.06	30.992.332 / 200.000.000	0.15	0.07	CUMPLE

EMPRESA N° 05 2 DE JULIO S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.789.528.596 / 204.706.402	33.17	6.706.475.359 / 57.225.815	117.19	7.040.665.650 / 235.316.901	29.92	60.09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	204.706.402 / 7.667.219.173	0.03	57.225.815 / 7.579.849.135	0.01	235.316.901 / 7.916.292.893	0.03	0.02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	221.511.958 / 6.500.000.000	0.03	32.024.452 / 6.500.000.000	0.00	120.747.045 / 6.500.000.000	0.02	0.02	CUMPLE

P. OSCAR OLMEDO
Administrador
X - Region Sanitaria - Paraguari

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · ADMINISTRACION

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

EMPRESA N° 06 GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2018 MONTO GS.	INDICE	AÑO 2019 MONTO GS.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	33.294.487.681 / 6.491.102.768	5.13	34.186.199.471 / 12.035.641.652	2.84	33.294.487.681 / 6.984.559.685	4.77	4.25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.491.102.768 / 34.195.546.547	0.19	12.035.641.652 / 41.753.043.509	0.29	6.984.559.685 / 34.196.359.047	0.20	0.20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.792.764.785 / 10.000.000.000	0.98	2.226.739.843 / 26.000.000.000	0.09	3.723.532.504 / 10.000.000.000	0.37	0.37	CUMPLE

14. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2 Requisitos para Calificación Posterior. 8 Experiencia Requerida,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	651.732.671	325.866.335	3.865.871.000	CUMPLE
MENRO S.A	209.921.470	104.960.735	1.410.499.000	CUMPLE
TAPE PYTA S.A	365.000.000	182.500.000	3831.356.300	CUMPLE
VIDEL S.A.	619.157.900	309.578.950	936.627.800	CUMPLE
DV CORP S.A.	118.767.601	59.383.800	--	NO CUMPLE
2 DE JULIO S.R.L.	185.889.610	92.944.805	399.476.500	CUMPLE

La empresa DV CORP S.A. no presenta CONTRATOS EJECUTADOS, presenta facturaciones realizadas en concepto de alimentos, ILEGIBLES *del año 2020*, siendo que el Pliego de Bases y Condiciones solicita (2017, 2018, 2019), por lo que la comisión evaluadora considera que los montos presentados no son documentaciones suficientes para demostrar experiencia, dejando a la empresa DV CORP S.A. fuera de competencia.

15. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Ninguna empresa se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

16. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

El Comité de Evaluación según los criterios establecidos en el PBC: **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL,** para esta licitación se ha emitido Certificado de Origen Nacional a la empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A para los ítems 7,12,13 , para la Empresa Tape Pyta en el ítems 1 y para la empresa VIDEL S.A. el ítems 3 y 22 (antes de la apertura de ofertas), conforme a verificaciones realizadas en la página del Ministerio de Industria y Comercio, y Según Patente Municipal y Registro de Establecimiento presentado por la Empresa VIDEL S.A. se verifica y establece como oferente ubicado dentro del Departamento de Paraguarí constituyéndose como EMPRESA LOCAL.

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. [illegible] Garribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

Al Realizar la aplicación del 20% del margen de preferencia nacional, y el 10% del Margen para oferentes del Departamento en los ítems adjudicables como indica el PBC es detallada en planilla separadas para su mejor explicación quedan como primeras ofertas en los ítems especificados las siguientes empresas por acogerse a este beneficio estipulado en los **Puntos 4 y 5 del PBC**

Margen de preferencia 20% con Certificado de Origen MIC

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Margen de Preferencia	Observación
GRANOS Y ACEITES SACIA	1	CARNAZA BLANCA, TIPO EXPORTACION, ENVASADA	32.907	39.488	PRIMERA MEJOR OFERTA NO PRESENTA MIC Y SE LE SUMA EL 20% DEL MARGEN PRESENTADO POR LA TERCERA MEJOR OFERTA
TAPE PYTA	1	CARNAZA BLANCA, TIPO EXPORTACION, ENVASADA	36.500		PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN MIC POR LO QUE SE ACOJE AL BENEFICIO Y SE LE SUMA A LA PRIMERA MEJOR OFERTA EL 20% QUEDANDO COMO MEJOR OFERTA EN COMPETENCIA COMO PROVEEDOR FUERA DEL DEPARTAMENTO
MENRO	3	LECHE DE ENTERA EN POLVO	31.900	38.280	SE LE APLICA MARGEN DEL 20% MIC PRESENTADO POR LA SEGUNDA MEJOR OFERTA
VIDEL S.A	3	LECHE DE ENTERA EN POLVO	33.500		PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN MIC POR LO QUE SE ACOJE AL MARGEN DEL 20% SOBRE LAS DEMAS OFERTAS QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
MENRO S.A.	12	FIDEOS TALLARIN	23.990	28.788	PRIMERA MEJOR OFERTA SE LE APLICA MARGEN DE CERTIFICADO MIC PRESENTADO POR TERCERA MEJOR OFERTA
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	12	FIDEOS TALLARIN	28.700		PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN MIC POR LO QUE SE ACOJE AL BENEFICIO Y SE LE SUMA A LA PRIMERA MEJOR OFERTA EL 20% QUEDANDO COMO MEJOR OFERTA EN COMPETENCIA COMO PROVEEDOR FUERA DEL DEPARTAMENTO
MENRO S.A.	13	FIDEOS SPAGUETTI NIDO	23.990	28.788	PRIMERA MEJOR OFERTA SE LE APLICA MARGEN DE CERTIFICADO MIC PRESENTADO POR TERCERA MEJOR OFERTA
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	13	FIDEOS SPAGUETTI NIDO	28.700		PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN MIC POR LO QUE SE ACOJE AL BENEFICIO Y SE LE SUMA A LA PRIMERA MEJOR OFERTA EL 20% QUEDANDO COMO MEJOR OFERTA EN COMPETENCIA COMO PROVEEDOR FUERA DEL DEPARTAMENTO

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
ADMINISTRACION
Paraguarí Paraguay

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

Margen de preferencia Local 10%

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Margen de Preferencia	Observación
VIDEL S.A	1	CARNAZA BLANCA, TIPO EXPORTACION, ENVASADA	33.000	39.600	SEGUNDA MEJOR OFERTA PROVEEDOR LOCAL SE LE APLICA 20% PRESENTADO POR LA TERCERA MEJOR OFERTA, QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
TAPE PYTA S.A.	1	CARNAZA BLANCA, TIPO EXPORTACION, ENVASADA	36.500	40.150	COMO MEJOR OFERTA FUERA DEL DEPARTAMENTO SE ACOJE AL BENEFICIO DEL 20% MIC CONTRA SEGUNDA MEJOR OFERTA, PROVEEDOR LOCAL CON 10% DE MARGEN LOCAL, QUE A SU VEZ LE ES APLICADO QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L	8	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	57.000	62.700	MEJOR OFERTA FUERA DEL DEPARTAMENTO SE LE APLICA MARGEN LOCAL DEL 10% QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA
VIDEL S.A.	8	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	58.500		SE ACOGE AL BENEFICIO DE MARGEN LOCAL QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
VIDEL S.A	12	FIDEOS TALLARIN	24.000	28.800	SEGUNDA MEJOR OFERTA PROVEEDOR LOCAL SE LE APLICA 20% PRESENTADO POR LA TERCERA MEJOR OFERTA, QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	12	FIDEOS TALLARIN	28.700	31.570	COMO MEJOR OFERTA FUERA DEL DEPARTAMENTO SE ACOJE AL BENEFICIO DEL 20% MIC CONTRA SEGUNDA MEJOR OFERTA, PROVEEDOR LOCAL CON 10% DE MARGEN LOCAL, QUE A SU VEZ LE ES APLICADO QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA
VIDEL S.A	13	FIDEOS SPAGUETTI	24.000	28.800	SEGUNDA MEJOR OFERTA PROVEEDOR LOCAL SE LE APLICA 20% PRESENTADO POR LA TERCERA MEJOR OFERTA, QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	13	FIDEOS SPAGUETTI	28.700	31.570	COMO MEJOR OFERTA FUERA DEL DEPARTAMENTO SE ACOJE AL BENEFICIO DEL 20% MIC CONTRA SEGUNDA MEJOR OFERTA, PROVEEDOR LOCAL CON 10% DE MARGEN LOCAL, QUE A SU VEZ LE ES APLICADO QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA

P. OSCAR OLMEDO
Administrador
- Región Sanitaria - Paraguari

Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • IX REGION SANITARIA • ADMINISTRACION

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

MENRO S.A.	17	CEBOLLA BLANCA	5990	6589	MEJOR OFERTA FUERA DEL DEPARTAMENTO SE LE APLICA MARGEN LOCAL DEL 10% QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA
VIDEL S.A	17	CEBOLLA BLANCA	6200		SE ACOGE AL BENEFICIO DE MARGEN LOCAL QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
VIDEL S.A	19	LOCOTE	9.900		SE ACOGE AL BENEFICIO DE MARGEN LOCAL QUEDANDO COMO PRIMERA MEJOR OFERTA
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	19	LOCOTE	9.770	10.747	MEJOR OFERTA FUERA DEL DEPARTAMENTO SE LE APLICA MARGEN LOCAL DEL 10% QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA

17. MUESTRAS

Se solicitó muestras de los productos adjudicables para prueba de calidad verificando las especificaciones técnicas, dispuestas en el PBC, luego de la inspección física de cada producto el comité evaluador establece, **QUE**: el ítems 7 de la empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A, producto de marca propia ARROZ LOZANO en la inspección se puede observar a simple vista que contiene restos de otros elementos desconocidos que no corresponden al producto, por lo que para este comité no CUMPLE como ARROZ TIPO 1, Según, informe del Departamento de Nutrición, quien forma parte de la comisión evaluadora, así mismo el Ítems 22 presentado por la empresa MENRO S.A. COQUITO en Bolsas de 5 kilos, no tiene etiqueta ni marca, por lo que el comité considera como NO CUMPLE, así mismo se solicito muestra de Harina de trigo ITEMS 14 a la Empresa 2 de Julio, que no presenta, por lo que se considera que NO CUMPLE, el resto de las muestras presentadas CUMPLEN con las especificaciones y se detalla en la siguiente planilla;

MUESTRAS	VIDEL S.A.	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	TAPEPYTA S.A.	MENRO S.A	DV-CORP S.A	2 DE JULIO S.R.L
CARNAZA BLANCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	NO SE SOLICITÓ
PECHUGA DE POLLO	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	N/A	N/A	NO SE SOLICITO
LECHE DE ENTERA EN POLVO	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO
QUESO TIPO PARAGUAY	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	CUMPLE	N/A	NO SE SOLICITO
SAL FINA	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	CUMPLE	NO SE SOLICITO
YERBA MATE	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	CUMPLE	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO
ARROZ	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO
ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO SE SOLICITO
AZUCAR BLANCA	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO
MUSLO DE POLLO	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	N/A	N/A	NO SE SOLICITO
EXTRACTO DE TOMATE	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	CUMPLE	NO SE SOLICITO

P. OSCAR OLMEDO
Administrador
Región Sanitaria - Paraguarí

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 9883

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

FIDEOS TALLARIN	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO
FIDEOS SPAGUETTI	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO
HARINA DE TRIGO 000	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	CUMPLE	NO SE SOLICITO	NO CUMPLE
AJO	CUMPLE	NO SE SOLICITO	N/A	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO

18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 a la firma VIDEL S.A. Representado por el Sr. Benigno Villasboa, por ser la mejor oferta en precios y en calidad por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la siguiente Manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARNAZA BLANCA	Kilogramos	Bolsa	10.000	33.500	335.000.000	FRIGOMERC	PARAGUAY	10.000	33.000	330.000.000
2	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	Bolsa	3.810	10.000	38.100.000	DON JUAN	PARAGUAY	3.810	9.000	34.290.000
3	LECHE DE ENTERA EN POLVO	Unidad	Caja	1.000	35.000	35.000.000	BLANCOR	PARAGUAY	1.000	33.500	33.500.000
8	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	Unidad	Bidon	220	61.950	13.629.000	MIRASOL	PARAGUAY	220	58.500	12.870.000
9	AZUCAR BLANCA	unidad	Bolsa	378	32.000	12.096.000	ALCOTEC	PARAGUAY	378	29.500	11.151.000
10	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	Bolsa	3.053	9.900	30.224.700	DON JUAN	PARAGUAY	3.053	9.000	27.477.000
12	FIDEOS TALLARIN	Unidad	Paquetes	80	25.000	2.000.000	NORTE	PARAGUAY	80	24.000	1.920.000
13	FIDEOS SPAGUETTI NIDO	Unidad	Paquetes	80	25.000	2.000.000	NORTE	PARAGUAY	80	24.000	1.920.000
15	HUEVO DE GALLINA	Unidad	Planchas	600	23.700	14.220.000	SAN CARLOS	PARAGUAY	600	23.000	13.800.000

Oscar Olmedo
Administrador
IX - Región Sanitaria

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
ADMINISTRACIÓN
Paraguarí Paraguay

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

16	TOMATE	Kilogramos	cajas	3.000	8.400	25.200.000	PY	PARAGUAY	3.000	7.900	23.700.000
17	CEBOLLA BLANCA	Kilogramos	bolsas	2.500	6.700	16.750.000	PY	PARAGUAY	2.500	6.200	15.500.000
18	PAPA	Kilogramos	bolsas	2.500	5.500	13.750.000	PY	PARAGUAY	2.500	5.000	12.500.000
19	LOCOTE	Kilogramos	bolsas	1.250	10.400	13.000.000	PY	PARAGUAY	1.250	9.900	12.375.000
20	ZANAHORIA	Kilogramos	bolsas	1.750	7.200	12.600.000	PY	PARAGUAY	1.750	6.700	11.725.000
21	AJO	unidad	ristras	125	75.400	9.425.000	PY	PARAGUAY	125	70.500	8.812.500
22	COQUITO	Kilogramos	bolsas	2.500	10.000	25.000.000	DEDALITOS	PARAGUAY	2.500	7.950	19.875.000

Monto Total: 571.415.500 (guaraníes quinientos setenta y un millones cuatrocientos quince mil, quinientos.-)

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems; 4,5, 6, 7, 14 a la firma MENRO S. A. representada por la Sra. MIRTA ROMERO DE MENDEZ, por ser la mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la siguiente Manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
4	QUESO TIPO PARAGUAY	Kilogramos	Paquete	500	28.800	14.400.000	LACTOLANDIA	PARAGUAY	500	24.990	12.495.000
5	SAL FINA	Kilogramos	Paquete	301	4.450	1.339.450	UNISAL	PARAGUAY	301	2490	749.490
6	YERBA MATE	Unidad	Bolsa	165	63.250	10.436.250	CAMPO VERDE	PARAGUAY	165	39.990	6.598.350
7	ARROZ	Kilogramos	Paquete	2.499	4.900	12.245.100	PONY	PARAGUAY	2.499	3.990	9.971.010
14	HARINA DE TRIGO	Unidad	Paquete	350	22.600	7.910.000	TUTTI I GIORNI PASTAS	PARAGUAY	350	15.250	5.337.500

Monto Total : 35.151.350 (guaraníes treinta y cinco millones ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta)

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems; 11, a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. representada por Rosa Lesme por ser la mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos,

C.P. OLMEDO
Administrador
- Región Sanitaria - Paraguari

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com

técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la siguiente Manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
11	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	Tetrapack	375	12.600	4.725.000	DE LA HUERTA	ARGENTINO	375	7800	2.925.000

Monto total: 2.925.000 (guaraníes dos millones novecientos veinticinco mil.-)

19. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- VIDEL S. A.	Gs. 571.415.500
2- MENRO S. A.	Gs. 35.151.350.-
3. 2 DE JULIO S.R.L	Gs. 2.925.000.-

MONTO TOTAL: 609.491.850.- (guaraníes seiscientos nueve millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos cincuenta.-)

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios, margen aplicado y Cuadro de Precios Adjudicados.

C.P. OSCAR OLMEDO
Administrador
IX - Región Sanitaria - Paraguarí

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
ADMINISTRACION
Paraguarí Paraguay

Lic. Ma. Hortencia Gómez F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 983

Nelson Rolón
Jefe de Suministro
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Estigarribia G.
Jefe de Presupuesto
Novena Región Sanitaria